

Asignatura:	PSICOLOGÍA DE LA MEMORIA Y DEL APRENDIZAJE HUMANO		
Profesor:	M^a del Carmen Martín-Buro García de Dionisio		
Correo electrónico:	mcmartin@universidadcisneros.es		
Curso:	2º	Semestre:	2º

Concurrir a la convocatoria de esta asignatura entraña la aceptación de los procedimientos y normas que se detallan en este documento, y el alumno se hace enteramente responsable de haberlo leído y entendido con la debida antelación.

[1] Objetivos

Esta asignatura se ciñe a los objetivos docentes establecidos por el Departamento de PSICOLOGIA BÁSICA (PROCESOS BÁSICOS) de la UCM:

El objetivo de esta asignatura es que el estudiante conozca los conceptos, principios, datos experimentales, hallazgos y teorías propios del estudio de la memoria y del aprendizaje humanos, utilizando el estilo común de la Psicología Experimental. Para lograrlo, al final del curso debería ser capaz de:

1. Describir y discutir los diferentes modelos propuestos para explicar la memoria y el aprendizaje humanos.
2. Identificar, controlar y evaluar las variables que afectan a dichos procesos.
3. Informar, tanto de forma oral como escrita, acerca de los efectos de esas variables.
4. Utilizar con precisión y rigor los términos y conceptos claves del estudio de esos procesos.
5. Conocer los datos empíricos fundamentales al respecto.
6. Analizar e interpretar datos y resultados experimentales en sus diferentes formas de presentación (tablas, gráficos, gráficas, ecuaciones).
7. Utilizar adecuadamente la metodología científica aplicada al estudio de estos procesos.
8. Explicar de modo verbal y de modo formal (cuando el nivel de la teoría lo permita) datos experimentales y fenómenos del comportamiento humano normal y patológico.
9. Redactar informes y trabajos científicos.
10. Comunicar con precisión, rigor y claridad, los resultados y conclusiones de los trabajos científicos.

COMPETENCIAS

Generales

CG2: Conocer y comprender las leyes básicas de los procesos de memoria y de aprendizaje humanos.

CG14: Elaborar informes psicológicos orales y escritos en los distintos ámbitos de actuación.

Transversales.

CT1: Análisis y síntesis.

CT2: Elaboración y defensa de argumentos adecuadamente fundamentados.

CT5: Capacidad de reunir e interpretar datos relevantes dentro del área de la Psicología para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

CT7: Pensamiento crítico y, en particular, capacidad para la autocrítica.

CT9: Transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

Específicas

CE4: Ser capaz de describir y medir variables y procesos cognitivos, emocionales, psicobiológicos y conductuales.

CE5: Ser capaz de identificar diferencias, problemas y necesidades.

[2] Sentido y contexto

Los objetivos de la asignatura son importantes a nivel:

- **PROFESIONAL:** El análisis de los paradigmas experimentales y las teorías explicativas de la memoria humana contribuyen al desarrollo de habilidades de interpretación de la literatura científica y el diseño de experimentos destinados a la evaluación de procesos cognitivos. Además, conocer el funcionamiento de la memoria humana junto con el resto de procesos cognitivos aporta el conocimiento básico e imprescindible para la práctica clínica en trastornos psicológicos, psiquiátricos o neuropsicológicos, así como en entornos educativos y laborales.
- **CURRICULAR:** Los procesos de memoria y aprendizaje humano se integran en el funcionamiento de la mente y la conducta junto a otros procesos cognitivos como la percepción, el lenguaje, la atención y las funciones ejecutivas. La base adquirida en esta asignatura será especialmente relevante para la comprensión posterior de los instrumentos de evaluación de procesos. El análisis de los paradigmas experimentales reforzará el conocimiento adquirido en asignaturas previas sobre metodología de las ciencias del comportamiento. Por último, la metodología de la asignatura permitirá desarrollar habilidades de pensamiento reflexivo y crítico, basado en la comprensión y la elaboración de la información más que en la reproducción.
- **PERSONAL:** La memoria es una función cognitiva sobre la que tenemos un gran acceso introspectivo en comparación con otras funciones como la percepción o el lenguaje, por esta razón, se podrán inspeccionar los propios fenómenos de memoria a la luz de los modelos explicativos disponibles, hacer predicciones y manipular las propias condiciones de aprendizaje que favorecen un mejor rendimiento.

Breve descriptor:

Psicología experimental. Procesos de la memoria. Procesos del aprendizaje humano.

[3] Requisitos previos y dificultades más frecuentes

- Capacidad de elaborar un plan de trabajo autónomo y continuo desde el inicio de curso.
- Conocimiento básico de inglés para comprender algunos documentos, artículos de investigación y páginas web.
- La dificultad más frecuente está relacionada con el carácter integrador de la asignatura, ya que si no se comprenden los conceptos y experimentos básicos que se

trabajan desde el inicio, se pueden tener dificultades posteriormente cuando se tratan los modelos teóricos y experimentos más complejos.

[4] Actividades educativas presenciales: Dinámica de las clases teóricas

Clases teóricas:

Estas clases permitirán la adquisición, fundamentalmente, de las competencias CG2, CG14, CE4 y CE5.

Contenidos:

Se seguirán los establecidos por el Departamento de Psicología Básica (Procesos Básicos) de la UCM:

- Estructura de la memoria
- Registros sensoriales
- Memoria operativa
- Memoria episódica
- Memoria semántica
- Memoria procedimental
- Sistema de representación perceptiva
- Procesos de retención y de recuperación
- Fenómenos fundamentales del aprendizaje humano
- Introducción a las alteraciones de la memoria
- Aplicaciones a la vida cotidiana.

A efectos didácticos y de desarrollo de las clases, los contenidos teóricos recogidos en el programa de la asignatura se reorganizarán según el siguiente esquema:

Tema 1. Naturaleza y definición del aprendizaje y la memoria humana.

Tema 2. Recuerdos duraderos (I): Sistema de memoria declarativo.

Tema 3. Recuerdos duraderos (II): Sistema de memoria no declarativo.

Tema 4. Procesos (I): Codificación.

Tema 5. Procesos (II): Recuperación.

Tema 6. Procesos (III): Consolidación.

Tema 7. Recuerdos transitorios: Memorias sensoriales y Memoria de trabajo.

Tema 8. Olvido

Tema 9. Otros fenómenos fundamentales del aprendizaje humano.

Para abordar el temario teórico se desarrollarán las siguientes actividades:

1. SESIONES TEÓRICAS

Los ocho temas sobre los que está organizada la asignatura serán trabajados durante las sesiones teóricas mediante la exposición de los conceptos fundamentales por parte de la profesora, así como mediante el diálogo y debate generado en torno a las dudas y aportaciones de los estudiantes.

Forma de evaluación principal: Evaluación continua (30%) + Examen final (40%)

Contenidos:

- T1.** Naturaleza y definición del aprendizaje y la memoria humana.
- T2.** Recuerdos duraderos (I): Sistema de memoria declarativa.
- T3.** Recuerdos duraderos (II): Sistema de memoria no declarativa.
- T4.** Procesos (I): Codificación.
- T5.** Procesos (II): Recuperación.
- T6.** Procesos (III): Consolidación.
- T7.** Recuerdos transitorios: Memorias sensoriales y Memoria de trabajo.
- T8.** Olvido.
- T9.** Otros fenómenos fundamentales del aprendizaje humano.

Material:

- a) Unidades didácticas: desglosan lo que será trabajado en cada sesión teórica. Contienen preguntas de reflexión previa a la clase, un breve resumen, los objetivos de aprendizaje y la bibliografía básica. Serán de gran utilidad para guiar el estudio autónomo del estudiante.
- b) Diapositivas: los estudiantes dispondrán de las presentaciones que se desarrollarán en las clases.
- c) Apuntes: durante las clases, es necesario tomar apuntes ya que muchos desarrollos teóricos exigen una explicación más amplia que no se incluye en las diapositivas.
- d) Videos y enlaces a páginas web: para ilustrar algunos fenómenos fundamentales de la memoria humana se recomendarán videos, documentales o enlaces a páginas web.

2. LECTURAS

Además de las clases magistrales, se trabajarán de forma autónoma con supervisión de la profesora tres lecturas obligatorias.

Forma principal de evaluación: Evaluación continua (30%)

Contenidos:

- L1.** Estudio científico del aprendizaje y la memoria humana.
- L2.** Aprendizaje social. El modelado.
- L3.** Aprendizaje social. Implicaciones educativas de la teoría socio-cognitiva.

Material: Lecturas extraídas de los siguientes capítulos (disponibles en la biblioteca) y resúmenes subidos por la profesora al campus virtual explicando los conceptos básicos.

- L1. Estudio científico del aprendizaje y la memoria humana.
Avia, M.D (2011) *Cartas a un joven psicólogo*. Madrid: Alianza editorial.
 - Carta del profesor Luis Aguado. De un psicólogo del aprendizaje (Evaluada en la EC1)
- L2. Aprendizaje social. El modelado.
Ormrod, J.E. (2005) *Aprendizaje humano*. Madrid: Pearson.
 - Pp. 152-160 del Capítulo 7. La Teoría Socio Cognitiva (Evaluada en la EC 2)

- L2. Aprendizaje social. Implicaciones educativas de la teoría socio-cognitiva. Ormrod, J.E. (2005) *Aprendizaje humano*. Madrid: Pearson.
 - Pp. 169-172 del Capítulo 7. La Teoría Socio Cognitiva (Evaluada en la EC 3)

**[5] Actividades educativas presenciales:
Dinámica de las clases prácticas**

Clases prácticas:

Las prácticas y trabajos dirigidos permitirán la adquisición, fundamentalmente, de las competencias: CG2, CG14, CE4, CE5, CT1, CT2, CT5, CT7 y CT9.

Contenidos:

1. PRÁCTICAS

Durante las prácticas se analizarán casos clínicos concretos que permitan ilustrar los modelos teóricos trabajados durante las sesiones teóricas. Además, se diseñarán y aplicarán experimentos para evaluar diferentes sistemas y procesos de memoria y se discutirán grupal o individualmente los resultados obtenidos.

Forma principal de evaluación: Examen práctico (20%).

Contenidos:

- P1.** Casos: síndrome amnésico.
- P2.** Paradigmas experimentales: niveles de procesamiento.
- P3.** Casos: enfermedades neurodegenerativas.
- P4.** Paradigmas experimentales: reconocimiento.
- P5.** Paradigmas experimentales: diseño y aplicación autónoma.

Material:

- a) Hojas de trabajo: contendrán el marco teórico sobre el que está basada la práctica, la guía para el trabajo autónomo del estudiante previo a la sesión práctica y las preguntas, esquemas o textos que serán trabajados presencialmente.
- b) Apuntes: durante las clases, es necesario tomar apuntes ya que muchos desarrollos que exigen una explicación más amplia que no se incluye en las diapositivas.
- c) Artículos científicos: con ejemplos concretos de paradigmas experimentales y gráficas para interpretar.
- d) Videos y enlaces a páginas web: para ilustrar algunos paradigmas se recomendarán videos, documentales o enlaces a páginas web.

2. EJERCICIOS DE APLICACIÓN PRÁCTICA

Los ejercicios de aplicación práctica consistirán en la resolución de cuestiones muy concretas derivadas directamente de las sesiones teóricas y prácticas. En la mayoría de las ocasiones serán ejercicios de repaso para afianzar estos conocimientos, pero en otros casos serán ejercicios de ampliación o de aplicación de los contenidos teóricos.

Forma de evaluación principal: Ejercicios de aplicación práctica (10%) recogidos en clase o realizados través del campus virtual.

Contenidos: en cada ejercicio se especificará el tema o práctica con el que está relacionado.

Material:

- Documentos trabajados en las clases o en las lecturas obligatorias.
- Cuestionarios de realización online a través del campus virtual
- Videos y documentales.

[6] Actividades educativas no presenciales: Trabajo autónomo

El trabajo autónomo del estudiante consistirá fundamentalmente en las siguientes actividades:

Actividad no presencial	Semanal	Total durante el curso
Estudio contenidos teóricos	2.5	37.5
Preparación lecturas		9
Preparación prácticas	1.5	22.5
Ejercicios de aplicación práctica		9
Estudio para evaluación continua		13
Total (horas)		91

En cualquier caso, la carga de trabajo autónomo requerida en cada momento del curso se irá especificando a través de los siguientes documentos del campus virtual:

- Planificación general de las sesiones.
- Unidades didácticas (sesiones teóricas).
- Hojas de trabajo (sesiones prácticas).

Es necesario que el/la estudiante consulte frecuentemente las actualizaciones del campus virtual.

[7] Régimen de tutorías

El contacto directo con el profesor a través de las tutorías es una parte esencial de la formación universitaria, y posibilita que el desarrollo del proceso de aprendizaje del alumno venga orientado por el profesor con atención a los intereses, al potencial y a las dificultades particulares de cada alumno.

Existe por tanto, en la División de Psicología del CES Cardenal Cisneros, tanto un régimen de tutorías voluntarias, al que el alumno puede recurrir siempre que lo precise, como un régimen de tutorías obligatorias, cuyo incumplimiento imposibilita la superación de la asignatura.

Los alumnos cuentan en todo momento con la posibilidad de solicitar una tutoría, en horas concertadas personalmente con la profesora, si se encuentran con dificultades para asimilar alguna cuestión o abordar alguna actividad educativa, o si desean ampliar la bibliografía sobre algún tema en particular. Además, los alumnos que lo deseen podrán

ponerse en contacto con la profesora a través de la dirección de correo electrónico que figura al principio de este documento, o bien por medio del Campus Virtual.

[8] Procedimientos de evaluación

COMPETENCIAS Y CONTENIDOS TEÓRICOS

Las competencias y contenidos teóricos constituirán el 70% de la calificación final, y se podrá alcanzar a través de dos tipos de evaluaciones:

- a) **Evaluación continua:** Con el objetivo de supervisar el proceso de aprendizaje y de comprensión del estudiante se realizarán pruebas de evaluación continua con un peso total del 30% sobre la nota final. El carácter de estas pruebas es acumulativo, es decir, en cada prueba se podrá evaluar cualquier contenido visto hasta el momento según la programación, comprendiendo las subsiguientes pruebas los contenidos evaluados en las anteriores.
- Contenido: En cada prueba, las preguntas podrán hacer referencia tanto a los nuevos contenidos desarrollados en clase como los contenidos ya evaluados en pruebas anteriores.
 - EC1: T1 + L1 (5%)
 - EC2: T1-3 + L2 (10%)
 - EC3: T1-5 + L3 (15%)
 - Formato: 10 preguntas tipo test de 4 alternativas.
 - Fecha de celebración: a principio de curso se proporcionará un calendario de evaluaciones continuas. En el caso de no haber impartido la totalidad de los contenidos propuestos, la EC abarcará sólo hasta lo dado en clase la semana anterior a la celebración de la EC.
 - Si el alumno no se presenta a una prueba su calificación será de 0 para el cómputo del % de evaluación continua.
 - Recuperación de una evaluación continua por ausencia justificada aprobada por Coordinación. Se realizará una sesión de recuperación de todas las evaluaciones pendientes el último día de clase antes del examen.
- b) **Examen final**, su peso sobre la calificación final será de un 40%.
- Contenido: Temas desarrollados en las sesiones teóricas y lecturas.
 - Formato: Constará de 30 preguntas tipo test de 4 alternativas (aplicando la fórmula de corrección del azar).

En el test se recurrirá a la fórmula de corrección del azar:
$$Aciertos - \frac{Errores}{N^{\circ} alternativas - 1}$$

No se permitirá el uso de ningún tipo de material auxiliar.

IMPORTANTE: Para superar la asignatura y proceder al cómputo de la calificación final con el resto de puntuaciones será necesario alcanzar una **nota mínima de un 4,5 sobre 10**, bien en la media ponderada de la Evaluación Continua o bien en la calificación del Examen Final. Es decir, en el supuesto de que un estudiante cosechara una media ponderada de las evaluaciones continuas inferior a 4,5 pero el examen final obtuviera una puntuación igual o superior a 4,5 se procedería al cómputo de su nota final con todas las otras puntuaciones (examen de prácticas, ejercicios, asistencia...) en caso contrario el

estudiante no cumpliría los requisitos mínimos para superar la asignatura. Por otro lado, en el supuesto de que el estudiante sí hubiera alcanzado un 4,5 en la media ponderada de evaluación continua se procedería al cómputo de su nota final con el resto de puntuaciones aunque la calificación del examen final fuera inferior a 4,5.

COMPETENCIAS Y CONTENIDOS PRÁCTICOS

La parte práctica tendrá un peso del 30% sobre la calificación final y comprende:

a) **Examen práctico** (20%):

Formato y contenido del Examen práctico:

- Preguntas tipo test de 4 alternativas sobre los contenidos desarrollados durante las sesiones prácticas.

b) **Ejercicios de aplicación práctica** (10%): resolución de preguntas y cuestiones sobre los contenidos de las sesiones teóricas y prácticas.

- Podrán tener un carácter presencial o no presencial.
- Se avisará por el campus virtual cuando sea necesario preparar alguna lectura o material antes de su realización.
- Podrán ser individuales o en grupo, dependiendo de cada actividad.
- Podrán recogerse durante la sesión práctica o fijarse una fecha que será anunciada por el campus virtual.
- Siempre se avisará del momento y forma de evaluación.

***Actividades educativas complementarias para recuperar la bonificación del medio punto de asistencia (+5%):** el número máximo de faltas de asistencia para obtener el medio punto adicional es 3. Si algún estudiante superara esta cifra y tuviera el resto de ausencias justificadas puede recuperar la bonificación realizando un ensayo crítico por cada falta adicional justificada.

- Contenido: se podrá elegir entre las siguientes lecturas (disponibles en el campus virtual y en la biblioteca)
 - Capítulo a escoger del libro Schacter, D.L. (2001). *Los siete pecados de la memoria: Cómo olvida y recuerda la mente*. Barcelona: Ariel, 2007.
 - Capítulo a escoger del libro Morgado, I (2014). *Aprender, recordar y olvidar: claves cerebrales para mejorar la educación*. Madrid: Ariel.
 - Eustache, F. y Desgranges, B. (2014) Hacia un modelo unificado de la memoria. Cuadernos Mente y Cerebro 9, *Septiembre/Diciembre*, 4-17.
 - López, J.C (2014) Sinapsis para recordar. Cuadernos Mente y Cerebro, 9, *Septiembre/Diciembre*, 28-34.
 - Mackay, D. G. (2015). El caso HM, un hito en el estudio de la memoria. *Mente y cerebro*, (72), 86-92.
 - Ayan, S. (2014) Técnicas de estudio. Cuadernos Mente y Cerebro, 9, , *Septiembre/Diciembre*, 32-38.
 - Verstichel, P. (2009). El síndrome de Korsakoff. Cuadernos *Mente y cerebro*, *Septiembre/Diciembre*, 66-69.
- Formato: la extensión máxima de cada ensayo crítico será de 4 páginas y constará de los siguientes apartados:
 - Resumen del capítulo: 120-200 palabras.

- Sistemas: nombrar y definir los sistemas y componentes de memoria que se describen en el texto.
- Procesos: nombrar y definir los procesos vistos en clase que se describen en el texto.
- Modelos: nombrar y explicar brevemente cada modelo de los vistos en clase al que se hace referencia en el texto.
- Aportaciones del texto: modelos, teorías, explicaciones, estructuras cerebrales o casos clínicos que no se hayan visto en clase y que se proponen en el texto. Definición y breve explicación de cada uno.
- Reflexión crítica del estudiante: puntos que han enriquecido su visión sobre los temas y que no se habían visto en clase, relevancia del tema para el ejercicio de la profesión o el estudio científico de la memoria, relación con otras asignaturas, con otros documentos escritos o audiovisuales que el alumno conozca, etc.

Fecha de entrega: último día de clase antes del examen final (10 de mayo).

[9] Asistencia y comportamiento en clase

La asistencia a clase es obligatoria y, acompañada de una actitud atenta e intelectualmente activa, forma parte esencial del proceso de aprendizaje.

La División de Psicología del CES Cardenal Cisneros considera que la ausencia de más de 14 horas de clase en una asignatura constituye una pérdida irreparable de oportunidades de aprendizaje para el alumno, que impide la consecución efectiva de los objetivos de la asignatura. En consecuencia, **todos los alumnos que acumulen más de 14 horas de ausencia no justificada a una asignatura recibirán sin excepciones la calificación de No Presentado (NP) en dicha asignatura**, sin perjuicio de su derecho a presentarse a cualquier prueba de evaluación que se convoque y de conocer a título informativo la calificación que pudiera obtener en ella

Obtendrán **medio punto adicional**, que se sumará directamente a su calificación final de la asignatura, todos aquellos alumnos que asistan a la totalidad de las horas de clase de dicha asignatura, o que tengan **sólo tres o menos ausencias**. Los alumnos que **acumulen más de tres ausencias**, siempre y cuando éstas obedezcan a motivos debidamente justificados, **podrán si lo desean recuperar la posibilidad de obtener la bonificación de medio punto; para ello, deberán atender a las actividades educativas complementarias que en cada caso les indique el profesor**.

En caso de que, por algún motivo justificado, tuvieras que dejar de asistir a clase durante un periodo prolongado, la División adoptará con carácter general las medidas oportunas para paliar los efectos que dicha ausencia pudiera tener en tu rendimiento académico. Si te ves en estas circunstancias, comunícaselo cuanto antes a los Coordinadores de la División, quienes lo pondrán en conocimiento de tus profesores y tutores. **La justificación de una ausencia se realizará siempre ante los Coordinadores de la División en el plazo de diez días lectivos a partir de la reincorporación del alumno a clase, nunca ante el propio profesor**.

Durante las clases, es preciso guardar un meticuloso respeto a la actividad de tus compañeros y del profesor. Los alumnos que no lo hagan y, por tanto, obstaculicen el proceso formativo de sus compañeros y el suyo propio, así como los alumnos que

dediquen el tiempo de clase a actividades que no sean las de naturaleza educativa que el profesor haya indicado, serán advertidos explícitamente por el profesor, al menos en una ocasión, de que si persisten en su actitud la hora de clase en la que se produce el incidente se contabilizará a todos los efectos como una ausencia no justificada. En caso de que el alumno persista después de ese aviso, el profesor contabilizará la ausencia en su registro de asistencia a clase. Si el alumno persiste en actitudes que obstaculicen el proceso formativo de sus compañeros y el suyo propio, el profesor podrá además expulsarlo del aula.

A los efectos descritos en el párrafo anterior, **la utilización en clase de medios electrónicos –ordenadores portátiles, teléfonos móviles u otros– para cualquier fin de naturaleza no educativa, excepto aquellos que hayan sido expresamente autorizados por el profesor, recibe expresamente la consideración de falta de respeto a la actividad de los compañeros y el profesor.**

Además de esta normativa de carácter general, el profesor tiene libertad para determinar cualquier otra norma de comportamiento compatible con las anteriores.

Normativa específica sobre el uso de dispositivos móviles en el aula en la asignatura de Psicología de la Memoria y del Aprendizaje humano: el uso de dispositivos móviles durante las clases será considerado como falta de asistencia no justificada, y así computará a efectos del cálculo de la bonificación por asistencia. Los estudiantes a los que se les aplique esta normativa serán conocedores de su situación al final de cada sesión.

[10] Plagio y comportamiento académico deshonesto

La utilización deliberada de tesis, ideas, expresiones o cualquier otro material fruto del esfuerzo investigador o creativo de un autor (que no pertenezcan, por tanto, al conocimiento común) sin citar su fuente constituye plagio. El plagio es un delito que “atenta contra los derechos fundamentales que dimanar de la creación de una obra”, y “lesiona las facultades morales del autor sobre su creación, al tiempo que perjudica también los derechos de explotación. Del mismo modo, el delito de plagio atenta contra el interés público en sus diversas facetas en la medida en que la obra plagiada, por no ser original, engaña al consumidor”, ya que “con la suplantación se pierde el vínculo que existe entre el verdadero autor y el fruto de su espíritu creador”. (Virgilio, s/f). Como nos recuerda este mismo autor, el Tribunal Supremo ha señalado que:

"Hay plagio cuando se suprime y prescinde del creador de la obra poniendo a otro en su lugar, siendo la persona más que la cosa que sufre el atentado perpetrado por el plagiarlo, al ser esa personalidad la que desaparece, permaneciendo la obra más o menos incólume" (27 de abril de 1978).

"También hay plagio cuando se trata de copiar la idea original o auténtica de una manera servil o falsificada de forma que induzca a error sobre la autenticidad o imitación, haciéndolo de modo parcial o total, y efectuando una suplantación para presentar como propia una obra ajena y aprovecharse de la firma inédita e intelectual de su autor" (13 de febrero de 1984).

En todo caso, el plagio es **una conducta indigna de un estudiante universitario**, y que vulnera la presunción de honorabilidad que la Universidad le ha otorgado al acogerlo

como miembro de la institución. La declaración sobre el plagio de Capital Community College (Hartford, CT) señala, acertadamente, que: “Como mínimo, [...] los estudiantes que cometen plagio se engañan a sí mismos, sustrayéndose de la experiencia de ser miembros responsables de la comunidad académica, y engañan a sus compañeros de clase pretendiendo haber aportado una contribución original que es, de hecho, una mera copia”. (Capital Community College, s/f). Además, el plagio supone un atentado contra el buen nombre del colectivo profesional al que el alumno aspira a pertenecer tras su graduación.

Por todo ello, la División de Psicología del C.E.S. Colegio Universitario Cardenal Cisneros no tolerará ninguna manifestación de plagio en los trabajos académicos de los alumnos. La primera ocasión en que un alumno incurra en plagio en un trabajo académico, el trabajo recibirá una calificación de cero puntos, y el hecho se pondrá en conocimiento de los tutores de la División. El alumno que incurriera en plagio en ocasiones sucesivas obtendría automáticamente la calificación de Suspenso en la convocatoria en vigor, independientemente de sus resultados en exámenes u otros mecanismos de evaluación.

Los alumnos que no tengan completamente claro el concepto de plagio o que alberguen alguna duda sobre la forma correcta de citar la fuente en un caso concreto deberán siempre consultar previamente con sus profesores, que les prestarán el asesoramiento que necesiten.

Todo comportamiento académicamente deshonesto que implique la suplantación de la personalidad o del esfuerzo intelectual de otro, aun cuando por cualquier motivo no constituyera jurídicamente un caso de plagio, tendrá las mismas consecuencias académicas que el plagio –así, por ejemplo, sucederá si un alumno ha presentado en cualquier prueba de evaluación o actividad educativa frutos del trabajo ajeno como si lo fueran del propio, ha encubierto su ausencia de una sesión de clase o contribuido a encubrir la de un compañero, etc. En particular, la suplantación de la identidad de un compañero en el marco del procedimiento de control de asistencia a clase será sancionada con la pérdida de cualquier posible bonificación por asistencia regular, y el hecho se pondrá en conocimiento de los tutores de la División. El alumno que incurriera en suplantación de la identidad de un compañero en ocasiones sucesivas obtendría automáticamente la calificación de No Presentado en la convocatoria en vigor, con independencia de sus resultados en exámenes u otros mecanismos de evaluación.

También se considera comportamiento académicamente deshonesto la manipulación o alteración, de forma individual o colectiva, de las condiciones en las que el profesor, según su criterio docente, ha estipulado que se realice una prueba de evaluación, así como la sustracción total o parcial de dichas pruebas de evaluación, ya sean de carácter continuo, oficial o extraordinario, y por cualquier método que ésta se realice (fotografía de exámenes con dispositivos móviles, memorización de preguntas para su posterior difusión, etc.). En caso de producirse dicha actividad, las consecuencias académicas serán idénticas a las del plagio, sin perjuicio de otras de mayor severidad, que la Dirección del Centro pueda adoptar a tenor de la gravedad de los hechos.

REFERENCIAS

Capital Community College (s/f). “A Statement on Plagiarism”. Recuperado el 22 de octubre de 2004 de la World Wide Web: <http://webster.commnet.edu/mla/plagiarism.shtml>

Virgilio, P. (s/f). "El plagio como ilícito penal", *Ventana Legal*. Recuperado el 22 de octubre de 2004 de la World Wide Web: http://www.ventanalegal.com/revista_ventanalegal/plagio_ilicito.ht

[11] Calificación final en periodo ordinario

Resumen del cálculo de la calificación final:

Competencias	Carácter	Forma de evaluación	Peso %	Fecha
Teóricas (70%)	Optativo	Evaluaciones continuas	30%	Aprox. cada 2-3 semanas (consultar planificación)
	Obligatorio	Examen final	40%	Exámenes mayo
Prácticas (30%)	Optativo	Ejercicios de aplicación práctica	10%	Todo el cuatrimestre
	Obligatorio	Examen práctico	20%	Aprox. 23 abril – 6 mayo (consultar planificación)
Adicional (+5%)	Optativo	Asistencia a clase (3 o menos ausencias*) *Ensayo crítico por ausencias justificadas	(+5%)	*Entrega: 10 de mayo

Requisitos imprescindibles para el cómputo de la nota final:

- La realización del examen práctico y el examen final es obligatoria. Si un estudiante no realizara alguno de los dos, su calificación en esa convocatoria sería de NP.
- La obtención de al menos un 4.5 ya sea en el examen final o en la evaluación continua. **Si no se alcanza este criterio la nota publicada será la del examen final, no la del cómputo general.**

De acuerdo con lo establecido en el artículo 5 del Real Decreto 1125/2003, los resultados obtenidos por el alumnado se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que se añadirá su correspondiente calificación cualitativa:

0,0 - 4,9:	Suspenso (SS)
5,0 - 6,9:	Aprobado (AP)
7,0 - 8,9:	Notable (NT)
9,0 - 9,9:	Sobresaliente (SB)

Según su propio criterio, el profesor podrá conceder la calificación de Matrícula de Honor (MH) a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0, con un máximo de un estudiante por cada veinte matriculados en el grupo.

[12] Régimen de evaluación en periodo extraordinario

En la convocatoria de junio pueden darse dos situaciones:

- 1) Si el Examen Práctico está aprobado: el examen de junio incluirá sólo los contenidos vistos en las clases teóricas, incluidas las lecturas.

- 2) Si se tienen ambas partes suspensas: el examen de junio incluirá una parte teórica que incluirá los contenidos vistos tanto en las clases teóricas con las lecturas (peso 80%); y una parte práctica que los contenidos prácticos vistos durante el curso (20%).

En ambos casos se conservará el % relativo a los ejercicios de aplicación práctica. No se conservarán las calificaciones correspondientes a las evaluaciones continuas ni el 5% adicional por asistencia a clase.

[13] Régimen de tutorización y evaluación para alumnos que repiten la asignatura

De acuerdo con las normas de matrícula en vigor, los alumnos que repitan la asignatura deberán matricularse en el turno contrario a aquel en el que cursaron la materia en el año anterior, de forma que puedan asistir a clase sin colisión con los horarios del curso superior. Será necesario que asistan a todas las actividades presenciales y no se guardarán las calificaciones obtenidas en cursos anteriores.

Para aquellas personas que, por motivos debidamente justificados, no puedan asistir de forma regular a las clases de asignaturas pendientes en el turno contrario, la División de Psicología articulará un programa de tutorías cuya convocatoria se hará pública a principio del semestre correspondiente.

Aquellos alumnos que se encuentren en convocatorias quinta, sexta o extraordinaria se pondrán en contacto con la profesora a principio del semestre, con objeto de prestarles atención tutorial personalizada.

[14] Bibliografía

Al final de los esquemas de cada tema se detallará la bibliografía específica para cada tema.

Bibliografía obligatoria (lecturas)

Avia, M.D (2010) *Cartas a un joven psicólogo*. Madrid: Alianza editorial.
Carta del profesor Luis Aguado: De un psicólogo del aprendizaje (pp. 205-230)

Ormrod, J.E. (2005) *Aprendizaje humano*. Madrid: Pearson.
Capítulo 7. La Teoría Socio Cognitiva.

Bibliografía recomendada:

Aparicio, J. J., & Rodríguez, M. (2015). *El aprendizaje humano y la memoria: una visión integrada y su correlato neurofisiológico*. Madrid: Pirámide.

Avia, M.D (2010). *Cartas a un joven psicólogo*. Madrid: Alianza Editoria.

María Luisa Sánchez Bernardos: De una psicóloga cognitiva.

Luis Aguado: De un psicólogo del aprendizaje.

Baddeley, A., Eysenck, M. y Anderson, M. (2010). *Memoria*. Madrid: Alianza editorial

- Berrios, G.E. y Hodges, J.R. (Eds.) (2003). *Trastornos de la memoria en la práctica psiquiátrica*. Barcelona: Masson.
- Eustache, F. y Desganges, B. (2014) Hacia un modelo unificado de la memoria. Cuadernos Mente y Cerebro 9, *Septiembre/Diciembre*, 4-17. (En campus virtual).
- Gluck, M.A.; Mercado, E. y Myers, C.E. (2009). *Aprendizaje y memoria: Del cerebro al comportamiento*. Madrid: McGraw-Hill.
Capítulo 3: Memoria episódica y semántica: memoria para hechos y eventos.
Capítulo 5: Memoria de trabajo y control ejecutivo
Capítulo 10: Aprendizaje emocional y memoria
Capítulo 11: Aprendizaje por observación
- López, J.C (2014) Sinapsis para recordar. Cuadernos Mente y Cerebro, 9, *Septiembre/Diciembre*, 28-34.
- Magnussen, S. y Helstrup, T.(Eds.) (2007). *Everyday Memory*. New York: Psychology Press.
- Morgado, I (2014). *Aprender, recordar y olvidar: claves cerebrales para mejorar la educación*. Madrid: Ariel.
- Ormrod, J.E. (2005): *Aprendizaje humano*. Madrid: Pearson.
- Redolar Ripoll, D. (2014). Neurociencia cognitiva. *Editorial Panamericana, Madrid*, 5.
Sección IV. Atención, aprendizaje y memoria.
- Ruiz Sánchez, J. M. Y cols. (2006). “Aspectos teóricos actuales de la memoria a largo plazo: De las dicotomías a los continuos”, *Anales de Psicología*, vol.22, nº2, pp.290-297.
- Ruiz-Vargas, J.M. (2010). Introducción: ¿Qué es la memoria? En J.M. Ruiz-Vargas, *Manual de Psicología de la Memoria*. (pp. 19-67). Madrid: Síntesis.
- Smith, E. y Kosslyn, S. (2008). *Procesos cognitivos: modelos y bases neurales*. Madrid: Pearson.
Capítulo 4: Representación y conocimiento en la memoria a largo plazo.
Capítulo 5: Codificación y recuperación de la memoria a largo plazo
Capítulo 6: Memoria operativa
- Soledad Ballesteros, J. (2010): *Psicología de la Memoria*. Madrid: Universitas: S.A
- Soledad Ballesteros, J. (2010): *Prácticas de psicología de la memoria*. Madrid: Universitas: S. A.
- Tulving, E. & Marcowitsch, H.J (1998) Episodic and Declarative Memory: Role of the Hippocampus. *Hippocampus*, 8:198–204
- Viard, A. (2010). Memoria autobiográfica, *Mente y cerebro*. nº 43, pp 57-61.

Bibliografía general:

- Anderson, J.R. (1995). *Aprendizaje y memoria: Un enfoque integral*. México DF: McGraw-Hill, 2001.
- Baddeley, A.D. (1997). *Memoria humana: teoría y práctica*. Madrid: McGraw Hill, 1999.
- Baddeley, A. (2007). Memoria de trabajo, pensamiento y acción: Cómo trabaja la memoria. Ed. Antonio Machado, 2016.
- Baddeley, A.D.; Eysenck, M.W. y Anderson, M.C. (2015). *Memory* (second edition). London: Psychology Press. Traducción de la primera edición: Memoria. Madrid: Alianza editorial, 2010.
- Best, J.R. (1999). *Psicología cognitiva*. Madrid: Paraninfo, 2001.

- Eichembaun, H. y Cohen, N.J. (2001). *From conditioning to conscious recollection: Memory systems of the brain*. Oxford: Oxford University Press.
- Gluck, M.A.; Mercado, E. Y Myers, C.E. (2013). *Learning and memory: From brain to behavior* (second edition). Palgrave: Macmillan. Traducción de la primera edición: *Aprendizaje y memoria: Del cerebro al comportamiento*. McGraw-Hill, 2010.
- Huertas, E. (1992). *El aprendizaje no-verbal de los humanos*. Madrid: Pirámide.
- Manzanero, A.L. y Álvarez, M.A. (2015). *La Memoria humana: Aportaciones desde la neurociencia cognitiva*. Madrid: Pirámide.
- Ormrod, J.E (2015). *Human Learning (seventh edition)*. Pearson Education Limited: Traducción de la cuarta edición: *Aprendizaje humano*. Madrid: Pearson, 2005.
- Ruiz-Vargas, J.M. (2010) *Manual de psicología de la memoria*. Madrid: Editorial Síntesis
- Schacter, D.L. (2001). *Los siete pecados de la memoria: Cómo olvida y recuerda la mente*. Ariel, 2007.
- Sebastian, M.V. (1983). *Lecturas de Psicología de la Memoria*. Madrid: Alianza Universidad Textos, 1991.
- Sebastian, M.V. (1992). *La Memoria. ¿Sí o No?*. Madrid: Alhambra Longman.
- Sebastian, M.V. (1994). *Aprendizaje y Memoria a lo largo de la Historia*. Madrid: Visor.
- Tulving, E. Y Craik, F.I.M. (Eds.) (2000). *The Oxford handbook of memory*. New York: Oxford University Press.

Recursos adicionales

Base de datos psycINFO:

<http://www.dsp.umh.es/docent/psicologia/psycinfo.htm>

Revista Learning and Memory:

<http://learnmem.cshlp.org/>

Revista Trends in Cognitive Science:

<http://www.cell.com/trends/cognitive-sciences/>

Annual Reviews:

<https://www.annualreviews.org>

FENS Hertie Winter School video lectures 'Memory mechanisms in humans':

https://www.youtube.com/playlist?list=PLY1BsVH1-Cq8Ljnp7H5h_0hyPyaRbwIxC

[15] Otras observaciones

La demostración de que se han adquirido las competencias asociadas a esta asignatura y de que, por tanto, el alumnado ha respondido exitosamente a sus objetivos, se transmite principalmente a través de la palabra utilizada. Por esta razón, tanto en los exámenes como en todos los trabajos realizados, tendrá una valoración esencial el cuidado de **la ortografía y de la expresión** a nivel escrito y oral, repercutiendo esta valoración en la nota final.

De igual manera, se ruega observar las normas elementales de corrección lingüística en los correos electrónicos y comunicaciones a través del **Campus Virtual**. Los mensajes cuya redacción llegue a dificultar su comprensión serán devueltos con la indicación de que dicha redacción sea corregida; también serán devueltos los mensajes que no incluyan la firma del remitente.

Con el objetivo de solucionar dudas relacionadas con la expresión oral y escrita, se recomienda repasar todos aquellos ejercicios que vayan a ser entregados, para corregir posibles fallos, poniendo especial cuidado en las faltas ortográficas y de acentuación, así como en el uso adecuado de la puntuación. Resulta útil, además, el uso del corrector ortográfico y gramatical del procesador de textos, así como la consulta de las siguientes páginas web:

- Real Academia Española: www.rae.es
- Corrector de textos Stilus: <http://stilus.daedalus.es/stilus.php>
- Fundación del Español Urgente: <http://www.fundeu.es/>

La División de Psicología del CES Cardenal Cisneros recuerda a sus estudiantes que pueden disfrutar tanto de programas de movilidad (Erasmus, SICUE e intercambio fuera de Europa), gestionados desde el Departamento de Relaciones Internacionales (<https://www.universidadcisneros.es/internacional/>), como recibir atención de la Unidad de Apoyo a la Diversidad e Inclusión (<https://www.universidadcisneros.es/unidad-de-apoyo/>), que comprende la Oficina para la Inclusión de las Personas con Diversidad, la Oficina de Diversidad Sexual e Identidad de Género y la Oficina de Acogida a Personas Refugiadas y Migrantes.